CONVOCATORIA PÚBLICA · PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Asesoría empresarial de campo

Proyecto: Dinamización para Emprendimientos de Comercio, Servicios, Manufactura y del Sector Primario

CONDICIÓN	DETALLE
Plazas	12 profesionales
Modalidad	Servicios profesionales por productos, con trabajo presencial en territorio y elaboración de informes breves.
Plazo previsto	25 de noviembre al 31 de diciembre de 2026. Actividades presenciales hasta el 20 de diciembre.
Cobertura	327 emprendimientos del proyecto; asignación definitiva de territorios y carteras según planificación.

1. Propósito del servicio

Acompañar individualmente a los emprendimientos asignados, desde el diagnóstico y plan de inversión hasta la formación, asistencia técnica y verificación del capital semilla. Cada asesor atenderá una cartera referencial de 25 a 35 negocios, según territorio y complejidad.

2. Actividades principales

- Realizar el diagnóstico y línea base de cada negocio mediante una primera visita presencial; identificar necesidades y oportunidades de mejora.
- Elaborar planes de inversión viables y congruentes con el capital semilla autorizado, con costos, justificación y resultados esperados.
- Acompañar la ruta de formación empresarial de 14 horas (8 presenciales y 6 virtuales) y brindar asistencia técnica práctica a la cartera asignada.
- Efectuar dos contactos remotos individuales por emprendimiento (aproximadamente 30 minutos cada uno), con registro breve de acuerdos.
- Apoyar la preparación y entrega documentada de bienes o insumos, y realizar una segunda visita presencial para verificar su incorporación al negocio.
- Organizar los expedientes, registrar avances y atender observaciones de supervisión; reportar oportunamente incidencias y pendientes.

3. Productos y fechas de entrega

PRODUCTO	CONTENIDO MÍNIMO	FECHA
P1. Plan de trabajo y propuesta metodológica	Plan individual de atención, organización de la cartera y rutas preliminares; propuesta práctica de diagnóstico, asistencia, seguimiento y control de expedientes. No requiere visitas realizadas.	28 nov.
P2. Diagnósticos y planes de inversión	Diagnósticos y línea base, planes de inversión y registro de contactos/formación de los casos atendidos al corte, con evidencias y observaciones resueltas.	8 dic.
P3. Ejecución y acompañamiento de campo	Informe breve de atención, formación y asistencia brindada; apoyo a entregas realizadas, actas disponibles, incidencias y verificaciones posteriores efectivamente ejecutadas.	20 dic.
P4. Cierre de cartera	Expedientes actualizados, base consolidada por empresa, evidencias de visitas y contactos realizados, resultados iniciales y pendientes documentados.	30 dic.

4. Honorarios y gastos de campo

PAGO	PRODUCTOS APROBADOS	PORCENTAJE
Primero	P1	40 %
Segundo	P2 y P3	40 %
Final	P4	20 %

Los gastos autorizados de transporte, alimentación y hospedaje serán cubiertos por el proyecto, conforme a la programación de giras y las disposiciones institucionales.

5. Disponibilidad y condiciones operativas

Se requiere disponibilidad para desplazamientos y estadías consecutivas en los territorios asignados, con actividades programadas los fines de semana y, excepcionalmente, en feriados, conforme al plan aprobado y las condiciones legales aplicables. Las rutas y giras se definirán posteriormente.

6. Perfil requerido

- Formación universitaria o técnica superior en Administración, Mercadotecnia, Contaduría, Agronegocios, Desarrollo Empresarial, Ciencias Agropecuarias o áreas afines.
- Al menos tres años de experiencia en asesoría MIPYME, diagnósticos, planes de negocio/inversión, formación o acompañamiento productivo.
- Manejo práctico de costos, ventas, registros básicos y herramientas digitales de levantamiento de datos; capacidad para trabajar en territorio.
- Se valorará experiencia con emprendimientos rurales, mujeres, jóvenes y metodologías participativas.

7. Coordinación y aceptación

La Coordinación Técnica asignará carteras, aprobará instrumentos y verificará la calidad de los productos, con apoyo de los supervisores territoriales. Cada expediente deberá tener respaldo individual verificable. Las visitas o entregas no realizadas se registrarán como pendientes; no podrán presentarse como ejecutadas.

La selección de beneficiarios y las decisiones de compras y pagos corresponden a las instancias institucionales autorizadas. Honduras Social facilitará la información, formatos y lineamientos necesarios para la ejecución.

8. Postulación

Enviar hoja de vida actualizada, soportes principales de experiencia y formación, y una nota breve de disponibilidad para trabajo de campo. Correo: comunicaciones@hondurassocial.org. Asunto: Asesor/a Empresarial de Campo – SENPRENDE. Cierre: 23 de noviembre de 2026.

La selección se realizará según experiencia pertinente y disponibilidad territorial. La información y los expedientes generados son confidenciales y pertenecen al proyecto.